



Unión Europea



**Expediente: 5551/2021 .Contratación de Suministro e instalación de placas fotovoltaicas conectadas a red para autoconsumo en edificios municipales.**

## **INFORME SOBRE LA ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA PRESENTADA POR LOS LICITADORES.**

Una vez clasificada y estudiada la documentación pertinente a la solvencia económica y financiera y técnica, así como medios personales adscritos a los diferentes lotes, se anuncia las siguientes deficiencias en la documentación por empresas ordenadas alfabéticamente:

**1. LICITADOR: B45540846**

**Razón social: AEMA HISPÁNICA, S.L.**

**Lote: 4**

La acreditación de la **solvencia económica y financiera, no queda demostrada**, ya que presenta un documento firmado manualmente cuyo encabezado es volumen de facturación a nivel nacional en los últimos tres años en proyectos de autoconsumo de la empresa GFM, que según el anexo XI se compromete a la integración de la solvencia con medios externos. El volumen anual de negocios del licitador no queda lo suficientemente probada puesto que no coincide esta evidencia con la que expresamente se pide en el pliego de cláusulas administrativas particulares: “que se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si la empresa estuviera inscrita/o en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrita. Las empresas individuales no inscritas en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro correspondiente”.

No presenta declaración responsable de la presentación de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, que deberá incluir la cobertura de dicho seguro no inferior a los importes por lotes relacionados en el pliego de cláusulas administrativas particulares y la vigencia de la duración del contrato.

**No existe acreditación de la solvencia técnica** en la forma que explícitamente indica el pliego de cláusulas administrativas particulares, aunque si emite una serie de certificados de buena ejecución, que no son suficientes para evidenciar:

-Tres instalaciones promovidas o en edificios pertenecientes a la Administración Pública con una potencia total de 5kW cada una.

No se puede abrir el archivo llamado: cert buena ejecución.part2.



Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Una manera de hacer Europa

NOMBRE: SUSANA VIDAL SANCHEZ  
PUESTO DE TRABAJO: Ingeniera Eficiencia Energética  
FECHA DE FIRMA: 21/07/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: 9772855B5E51012FD7E4B03477BCA404C3A04123  
Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2DD5DFFA2E5B30A429A



Unión Europea



**No queda probada la solvencia de medios materiales y personales**, no presenta ni declaración responsable de los medios personales adscritos al contrato, ni presenta ninguna evidencia de justificación de los requerimientos exigidos al personal adscrito.

**2. LICITADOR:** B56129687

**Razón social:** ALJAVAL SOLUTIONS, S.L.

**Lote:** Todos

Con respecto a la **solvencia económica y financiera, no queda justificada**, presenta una declaración responsable sobre el volumen de negocios, que abarcaría a los lotes 1,2,3 y 5 , pero no al 4.No obstante, no presenta lo que expresamente se pide en el pliego de cláusulas administrativas particulares: “que se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si la empresas estuviera inscrita/o en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrita. Las empresas individuales no inscritas en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro correspondiente”.

No consta declaración responsable de la presentación de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, que deberá incluir la cobertura de dicho seguro no inferior a los importes por lotes relacionados en el pliego de cláusulas administrativas particulares y la vigencia de la duración del contrato.

En cuanto a la **solvencia técnica, no queda demostrada**, aunque la declaración responsable esta presentada, faltaría la relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en el curso de los ocho últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.

Con respecto a la **solvencia de medios materiales y personales, no queda demostrada**, ya que aunque presenta la declaración de adscripción de medios, no justifica los requisitos mínimos requeridos.

**3. LICITADOR:** A60470127

**Razón social:** COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, SAU

**Lote:** Todos

**Solvencia económica y financiera**, declara la cuenta anual de 2019, con la que solo **acreditaría capacidad para realizar el lote 2**.Presenta una declaración responsable de los años 2018,2019 y 2020, en la que evidencia la misma circunstancia.



Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Una manera de hacer Europa

NOMBRE: SUSANA VIDAL SANCHEZ  
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - <http://carpeta.larinconada.es>  
PUESTO DE TRABAJO: Ingeniera Eficiencia Energética  
FECHA DE FIRMA: 21/07/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: 97728558E51012FD7E4B03477BCA404C3A04123  
Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2DD5DFFA2E5B30A429A



Unión Europea



La **solvencia económica y financiera para lote 2 queda invalidada**, puesto que no acredita la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

**Solvencia técnica** emite el listado de los principales servicios, desde 2017, donde se acredita que se han realizado los trabajos mínimos requeridos, pero no existe una declaración responsable expresa, por lo tanto **no queda demostrada**.

Con respecto a **la solvencia de medios personales, no queda acreditada** puesto que la declaración responsable, no adscribe a los tipos de profesionales requeridos en el pliego de cláusulas administrativas particulares. Faltaría también la justificación del cumplimiento de los requisitos mínimos pedidos de los medios personales.

**4. LICITADOR:** B23528664

**Razón social:** DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.

**Lote:** Todos

**Solvencia económica y financiera justificada.**

**Solvencia Técnica justificada.**

**Solvencia medios materiales y personales, no queda acreditada**, porque el Jefe de Obra es electrónico, y no eléctrico como se requiere, y los instaladores no justifican las acreditaciones necesarias para alcanzar el nivel mínimo exigido.

**5. LICITADOR:** A48027056

**Razón social:** ELECNOR, S.A.

**Lote:** Todos

**Solvencia económica y financiera justificada.**

Con respecto a **la solvencia técnica, no queda suficientemente justificada**, porque no consta para cada uno de los lotes, relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en el curso de los ocho últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, donde se pueda acreditar la existencia de haber realizado al menos,

- tres obras cuya potencia de instalación sea igual o superior a 50KW

- tres instalaciones promovidas o en edificios pertenecientes a la Administración Pública con una potencia total de 5kW cada una.



Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Una manera de hacer Europa

NOMBRE: SUSANA VIDAL SANCHEZ  
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada  
PUESTO DE TRABAJO: Ingeniera Eficiencia Energética  
FECHA DE FIRMA: 21/07/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: 9772855B5E51012FD7E4B03477BCA404C3A04123  
Código Seguro de Verificación: 413091DOC2DD5DFFA2E5B30A429A



Unión Europea



En cuanto a la solvencia de medios materiales y personales, y más concretamente en el compromiso de adscribir a la ejecución del contrato los medios personales enunciados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se detecta la siguiente falta:

1. Los currículum vitae no vienen firmados, como señal de veracidad en el caso Jefe de Obra /Ingeniero Eléctrico / Ingeniero Técnico Eléctrico y de Instaladores autorizados por Industria según el REBT y Montadores de estructuras.
2. Acreditaciones de las titulaciones de Instaladores autorizados por Industria según el REBT y Montadores de estructuras

**6. LICITADOR:** A73012569

**Razón social:** EMURTEL, S.A.

**Lote:** Todos

Con respecto a la **solvencia económica y financiera, no queda justificada**, presenta una declaración responsable sobre el volumen de negocios .No obstante, no presenta lo que expresamente se pide en el pliego de cláusulas administrativas particulares: “que se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si la empresas estuviera inscrita/o en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrita. Las empresas individuales no inscritas en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro correspondiente”.

Con respecto a la **solvencia técnica, no queda suficientemente justificada**, porque no consta para cada uno de los lotes, relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en el curso de los ocho últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, donde se pueda acreditar la existencia de haber realizado al menos,

- tres obras cuya potencia de instalación sea igual o superior a 50KW

- tres instalaciones promovidas o en edificios pertenecientes a la Administración Pública con una potencia total de 5kW cada una.

En cuanto a la **solvencia de medios materiales y personales**, existe la adscripción de medios, pero no la justificación de los mismos. Por lo tanto, **no está acreditada**.

**7. LICITADOR:** B41618141

**Razón social:** FONTANERIA Y ENERGIA SOLAR, S.L.

**Lote:** Todos



Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Una manera de hacer Europa



Unión Europea



Con respecto a la **solvencia económica y financiera, no queda justificada**. No presenta una declaración responsable sobre el volumen de negocios, No presenta lo que expresamente se pide en el pliego de cláusulas administrativas particulares: “que se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si la empresas estuviera inscrita/o en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrita. Las empresas individuales no inscritas en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro correspondiente”.

Con respecto a la **solvencia técnica, no queda justificada**, porque no consta para cada uno de los lotes, relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en el curso de los ocho últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, donde se pueda acreditar la existencia de haber realizado al menos,

- tres obras cuya potencia de instalación sea igual o superior a 50KW
- tres instalaciones promovidas o en edificios pertenecientes a la Administración Pública con una potencia total de 5kW cada una.

No consta declaración responsable del cumplimiento de la solvencia técnica.

En cuanto a la **solvencia de medios materiales y personales, no queda justificada**. No consta la adscripción a la ejecución del contrato de los medios personales enunciados en el pliego de cláusulas administrativas particulares. Se detecta la siguiente falta:

-Los currículum vitae firmados, como señal de veracidad en el caso Jefe de Obra /Ingeniero Eléctrico / Ingeniero Técnico Eléctrico y de Instaladores autorizados por Industria según el REBT y Montadores de estructuras.

-Acreditaciones de las titulaciones de Instaladores autorizados por Industria según el REBT y Montadores de estructuras.

-certificados de buena ejecución, contratos o cualquier otro documento que de fe de la realización de dichas actuaciones,

- Listado de referencias que cumplan la experiencia de haber realizado al menos cinco instalaciones fotovoltaicas conectadas a red y al menos una de ellas, en modo el tipo e instalación del objeto del proyecto y con potencias superiores a la potencia instalada del proyecto, citando claramente, cliente, año de inicio y fin de obras, nombre del proyecto citando el modelo de instalación, potencia instalada.

Existen dos DEUC, uno con operador económico FONTANERIA Y ENERGIA SOLAR, S.L., y otro con operador económico SOLUCIONES ENERGÉTICAS RENOVABLES DE ANDALUCÍA, SL.

**8. LICITADOR:** B18967729

**Razón social:** GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.



Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Una manera de hacer Europa

NOMBRE: SUSANA VIDAL SANCHEZ  
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - <http://carpeta.larinconada.es> (GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2DD5DFFFA2E5B30A429A  
PUESTO DE TRABAJO: Ingeniera Eficiencia Energética  
FECHA DE FIRMA: 21/07/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: 9772855B5E51012FD7E4B03477BCA404C3A04123



Unión Europea



#### Lote: Todos

Con respecto a la **solvencia económica y financiera, no queda justificada**. No presenta una declaración responsable sobre el volumen de negocios ni acredita la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales mediante declaración responsable.

Con respecto a la **solvencia técnica, no queda justificada** porque no consta declaración responsable del cumplimiento de haber realizado al menos,

- tres obras cuya potencia de instalación sea igual o superior a 50KW
- tres instalaciones promovidas o en edificios pertenecientes a la Administración Pública con una potencia total de 5kW cada una.

En cuanto a la **solvencia de medios materiales y personales, no queda justificada**. Consta la adscripción a la ejecución del contrato de los medios personales enunciados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, pero se detecta la siguiente falta:

-Los currículum vitae firmados, como señal de veracidad en el caso Jefe de Obra /Ingeniero Eléctrico / Ingeniero Técnico Eléctrico y de Instaladores autorizados por Industria según el REBT y Montadores de estructuras.

-Acreditaciones de las titulaciones de Instaladores autorizados por Industria según el REBT y Montadores de estructuras.

-certificados de buena ejecución, contratos o cualquier otro documento que de fe de la realización de dichas actuaciones,

- Listado de referencias que cumplan la experiencia de haber realizado al menos cinco instalaciones fotovoltaicas conectadas a red y al menos una de ellas, en modo el tipo e instalación del objeto del proyecto y con potencias superiores a la potencia instalada del proyecto, citando claramente, cliente, año de inicio y fin de obras, nombre del proyecto citando el modelo de instalación, potencia instalada.

**9.- LICITADOR:** B91860841

**Razón social:** LORCA ROSA INSTECLIMA SL

#### Lote: Todos

Con respecto a la **solvencia económica y financiera, no queda justificada**. Presenta una declaración responsable sobre el volumen de negocios pero confunde las cifras mínimas de cobertura de seguro de indemnización por riesgos profesionales por lote, con las de volumen de negocio, aunque en las cuentas anuales presentadas se puede observar que se el criterio referido.

La declaración responsable de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales no consta.



Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Una manera de hacer Europa

NOMBRE: SUSANA VIDAL SANCHEZ  
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - <http://carpeta.larinconada.es> (GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2DD5DFFA2E5B30A429A)  
PUESTO DE TRABAJO: Ingeniera Eficiencia Energética  
FECHA DE FIRMA: 21/07/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: 9772855B5E51012FD7E4B03477BCA404C3A04123



Unión Europea



Con respecto a la **solvencia técnica, no queda justificada** porque no consta declaración responsable del cumplimiento de haber realizado al menos,

- tres obras cuya potencia de instalación sea igual o superior a 50KW
- tres instalaciones promovidas o en edificios pertenecientes a la Administración Pública con una potencia total de 5kW cada una.

No consta para cada uno de los lotes, relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en el curso de los ocho últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos

En cuanto a la **solvencia de medios materiales y personales, no queda justificada**. No Consta la adscripción a la ejecución del contrato de los medios personales enunciados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, además se detecta la siguiente falta:

-Los currículum vitae firmados, como señal de veracidad en el caso Jefe de Obra /Ingeniero Eléctrico / Ingeniero Técnico Eléctrico y de Instaladores autorizados por Industria según el REBT y Montadores de estructuras.

-Acreditaciones de las titulaciones de jefe de Obra

-certificados de buena ejecución, contratos o cualquier otro documento que de fe de la realización de dichas actuaciones,

- Listado de referencias que cumplan la experiencia de haber realizado al menos cinco instalaciones fotovoltaicas conectadas a red y al menos una de ellas, en modo el tipo e instalación del objeto del proyecto y con potencias superiores a la potencia instalada del proyecto, citando claramente, cliente, año de inicio y fin de obras, nombre del proyecto citando el modelo de instalación, potencia instalada.

**10. LICITADOR:** B-18210013

**Razón social:** MONTAJES ELÉCTRICOS CUERVA S.L.

**Lote:** Todos

### La solvencia económica y financiera justificada

Con respecto a la **solvencia técnica, no queda justificada** porque no consta declaración responsable del cumplimiento de haber realizado al menos,

- tres obras cuya potencia de instalación sea igual o superior a 50KW



Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Una manera de hacer Europa

NOMBRE: SUSANA VIDAL SANCHEZ  
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - <http://carpeta.larinconada.es> (GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2DD5DFFA2E5B30A429A)  
PUESTO DE TRABAJO: Ingeniera Eficiencia Energética  
FECHA DE FIRMA: 21/07/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: 9772855B5E51012FD7E4BD3477BCA404C3A04123



Unión Europea



- tres instalaciones promovidas o en edificios pertenecientes a la Administración Pública con una potencia total de 5kW cada una.

Existen certificados de buena ejecución de obras que no tienen nada que ver con el alcance de este concurso, por lo que es muy engorroso y difícil, chequear la documentación.

En cuanto a la **solvencia de medios materiales y personales, no queda justificada**. No Consta la adscripción a la ejecución del contrato de los medios personales enunciados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, además se detecta la siguiente falta:

-Los currículum vitae firmados y actualizados, como señal de veracidad en el caso Jefe de Obra /Ingeniero Eléctrico / Ingeniero Técnico Eléctrico y de Instaladores autorizados por Industria según el REBT y Montadores de estructuras.

-Acreditaciones de las titulaciones con la antigüedad y la especialidad requerida

-Certificados de buena ejecución, contratos o cualquier otro documento que de fe de la realización de dichas actuaciones,

- Listado de referencias que cumplan la experiencia de haber realizado al menos cinco instalaciones fotovoltaicas conectadas a red y al menos una de ellas, en modo el tipo e instalación del objeto del proyecto y con potencias superiores a la potencia instalada del proyecto, citando claramente, cliente, año de inicio y fin de obras, nombre del proyecto citando el modelo de instalación, potencia instalada.



Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Una manera de hacer Europa

NOMBRE: SUSANA VIDAL SANCHEZ  
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - <http://carpeta.larinconada.es>  
PUESTO DE TRABAJO: Ingeniera Eficiencia Energética  
FECHA DE FIRMA: 21/07/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: 9772855B5E51012FD7E4B3477BCA404C3A04123  
Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2DD5DFFFA2E5B30A429A